

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 30-08-2022

AUTORIZACION N° 168

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°50, del 09 de Agosto del 2022, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-203-COT22, del 18 de Agosto del 2022, "Material de Red".

f) Autorización N° 168, fecha 30 de Agosto del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-203-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Material para la Elaboración de Red en las Distintas Dependencias Municipales.

AUTORIZACION:

AG22 a **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ETERTEK LIMITADA. R.U.T., 77.337.596-8**, licitación por la adquisición "Material de Red".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

